

Decreto Alcaldicio N ° 080

CASTRO, 24 de Enero del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, la resolución exenta N°911 de fecha 17.11.2021, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE

Implementación de actividades, intervenciones y/o eventos a desarrollar en la comuna para el buen uso del tiempo libre y potenciar factores protectores. Las cuales se desarrollarán:

Fecha	Actividad	Objetivo
11 de Febrero 2022	"Verano en el Parque municipal: Elige Vivir Sin Drogas"	Sensibilizar respecto a los factores de riesgo y protectores, potenciando el pilar tiempo libre en contexto de catástrofe y vulnerabilidades, para niños niñas y adolescentes conjunto a sus familias.
18 de Febrero 2022	"Actividad de finalización de verano 2022: Elige Vivir Sin Drogas"	Sensibilizar y difundir factores de riesgo protectores respecto al uso y consumo de drogas alcohol en niños niñas y adolescentes conjunto sus familiares
10 de Marzo 2022	"Muestra de resultados Mesa Elige Vivir Sin Drogas 2022"	Crear un plan de acción comunal que desprenda actividades en conjunto a instituciones respecto a los resultados de la encuesta Juventud y Bienestar 2021 y Diagnostico de Infancia (OPD Of. Niñez).
17 de Marzo 2022	"Red de Infancia: muestra de resultados EVSD y Diagnostico Infancia Comunal"	Masificar plan de acción comunal que se desprende de recolección de datos y estudios territoriales.

Las actividades anteriormente mencionadas serán imputadas de las siguientes cuentas, centro de costos **"Parentalidad": 040434**, extrapresupuestaria **"Elige Vivir Sin Drogas" 1140559** y **"Chile Crece Contigo" 040405**.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MJG/nva

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro